



Extraído de: www.compraspublicas.org

Seminario - Taller: Vínculos entre Compras Gubernamentales y Sistemas Financieros

La Organización de los Estados Americanos (OEA) ha venido apoyando a los Estados Miembros en los esfuerzos para mejorar sus prácticas en compras gubernamentales. Ello a la luz del interés de los gobiernos en incrementar la eficacia, eficiencia y transparencia de las operaciones de compras y de los retos y oportunidades que plantean el uso de servicios en Internet y de las tecnologías de información y comunicación. En este contexto el Programa de Compras Gubernamentales de la OEA presta particular atención a las relaciones entre el aumento de la eficacia, eficiencia y transparencia en las compras públicas, el fortalecimiento de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, el desarrollo del gobierno y comercio electrónico, la integración económica y la generación de empleo con el fin último de reducir la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática.

En Noviembre 2005, en la reunión hemisférica celebrada en Atlanta, la Red completó la identificación de los temas prioritarios para la cooperación regional y estableció grupos de trabajo para avanzar en la acción conjunta en cada uno de estos temas. Uno de los temas prioritarios identificados lo constituyen las compras gubernamentales y los vínculos con los sistemas financieros públicos y privados, Así como la relación de los procesos de contrataciones públicas con los sistemas presupuestarios. Para abordar éste tema se creó un grupo de trabajo conformado por: Argentina, Brasil, CARICOM, Chile, Colombia, Bolivia, Perú, Uruguay y Paraguay. El Grupo de Trabajo tiene como país coordinador al Paraguay, a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependiente del Ministerio de Hacienda. En la reunión de Atlanta se acordó también organizar este Seminario-Taller de trabajo para profundizar en el análisis de los procedimientos imperantes, prioridades de acción nacional y multinacional y actividades de cooperación para abordar retos y oportunidades de interés común, en cada uno de los temas prioritarios identificados.

Los Objetivos del Seminario taller fueron:

- Analizar lecciones aprendidas y mejores prácticas e intercambiar experiencias adquiridas en el hemisferio y otras regiones del mundo en iniciativas nacionales y multinacionales orientadas a la integración o vinculación del Sistema de Compras Gubernamentales con los Sistema Financiero.
- Contribuir al desarrollo profesional y al fortalecimiento de las capacidades de los responsables del desarrollo de estrategias y programas para mejorar las prácticas de compras, así como de la administración de las operaciones de compras gubernamentales de cada país, en los temas del Seminario-Taller.
- Establecer las bases para un programa de cooperación técnica regional tomando en cuenta los retos y oportunidades de interés común, así como las fortalezas institucionales existentes en la región para apoyar la integración de los Sistemas de Compras Gubernamentales con los Sistemas Financieros y la relación de estos con las disposiciones presupuestarias de los países.
- Documentar las experiencias y establecer mecanismos de estandarizar, en lo posible el marco de los procedimientos de compras publicas y la relación de esta con los sistemas financieros y presupuestarios

Los participantes incluyeron a los responsables de la formulación de estrategias y de la gestión de programas para mejorar las prácticas de compras gubernamentales de los países miembros de este Grupo de Trabajo, así como también a representantes de organismos multilaterales de cooperación y de crédito, y a representantes del sector privado.



Boletín Virtual
N.º 10
2006



DR. RICARDO SALAZAR
Presidente

Dirección, diseño
y diagramación:

HEBE AISHA
OLIVENCIA VELARDE

MARIA EUGENIA
SEVILLA VALDIVIA

GERENCIA DE
CAPACITACION
E INFORMACIONES

Elaboración de
Información y/o
Colaboración:

HIPOLITO ESPEJO
LUCY CHAVEZ M.

IVAN LA ROSA

www.compraspublicas.org
www.redgealc.net
www.serviciosalciudadano.gob.pe

Central telefónica:
613 5555

Av. Gregorio Escobedo
cdra. 7 s/n - Jesús María

www.consucode.gob.pe



Curso Virtual “Contratando con el Estado”



Existen más de 2,700¹ entidades públicas que contratan y adquieren bienes, servicios y obras en el marco de los procedimientos normados por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Sólo durante el primer semestre del 2006 se convocaron procesos de selección por un valor superior a los 6 millones de soles, adjudicándose la Buena Pro a más de 48,000 proveedores², por lo que contratar con el estado es una buena oportunidad para todo empresario que desee ver prosperar su negocio.

El Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE, ha elaborado este curso gratuito denominado Contratando con el Estado, diseñado especialmente para las empresas privadas que deseen contar con personal capacitado en los procedimientos utilizados en las compras del Estado, de modo tal que puedan desarrollar las propuestas correspondientes de una manera eficiente.

OBJETIVO

Contratando con el Estado en un curso virtual que proporciona a los participantes una visión integral de los aspectos teóricos, principios y criterios aplicados en el procedimiento que utilizan los organismos del Estado para adquirir bienes, contratar servicios y/o ejecutar obras.

DIRIGIDO A

Todos los proveedores que se han inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.

CONTENIDO DEL CURSO

Módulo I

Este módulo explica en forma general el procedimiento de selección así como las fases que lo componen, mencionando las funciones del órgano encargado de

conducir este procedimiento (Comité Especial) en las entidades y, también trata sobre el Registro Nacional de Proveedores.

Módulo II

En este módulo se desarrollan los puntos relacionados con las Bases administrativas que constituyen las reglas del juego del proceso y la metodología de evaluación. Así mismo contiene aspectos relativos a la fase de ejecución contractual.

Módulo III

Este módulo se ocupa de los conflictos o controversias durante el proceso de selección y en la etapa de ejecución contractual.

Los participantes que hayan aprobado satisfactoriamente las evaluaciones finales y obtengan como promedio general una nota igual o mayor a 16/20 puntos obtendrán una constancia emitida por el CONSUCODE.

Cada participante podrá leer el material adaptando el horario y el tiempo de acuerdo a su ritmo de trabajo, también podrá descargar los materiales en el momento que lo desee. Podrá realizar consultas a:

curso_proveedores@consucode.gob.pe

Las fechas de las evaluaciones se comunicarán a través de la página web del Curso.

Eres Proveedor del Estado inscrito en el Registro Nacional de Proveedores, entonces ubica este link, ingresa y empieza el curso virtual diseñado especialmente para brindarte las herramientas necesarias que orientarán tu participación en las Contrataciones Estatales.

Curso Virtual
“Contratando con
el Estado”
Ingrese aquí



1 Boletín de Entidades Públicas Contratantes. Año fiscal 2005. CONSUCODE febrero 2006

2 Boletín Informe de Contratación Pública al I semestre 2006 - CONSUCODE



Beneficios del Registro Nacional de Proveedores

El Registro Nacional de Proveedores es un mecanismo indispensable para el Sistema de Contratación Pública en todo país del mundo, pues brinda beneficios a los proveedores, al Estado y a la Sociedad. Cabe mencionar, para efecto solo ilustrativo, que México, Brasil, Chile, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, Australia y la Comunidad Europea, entre muchos otros, tienen su respectivo Registro de Proveedores. Asimismo, es indispensable para el funcionamiento eficiente de las Nuevas Modalidades como la Subasta Inversa, Convenio Marco, Compra Corporativa y especialmente de la Contratación Electrónica. A continuación se mencionan los beneficios del Registro Nacional de Proveedores.

Beneficios del Registro para los Proveedores.

- Inscripción desde cualquier lugar del país de manera ágil y basada en los principios de simplificación administrativa, presunción de veracidad y fiscalización posterior. La inscripción, se realiza en 5 minutos vía Internet, es decir, de manera muy rápida.
- Cada proveedor tiene una cuenta de correo en la cual recibe permanentemente información relacionada a contrataciones.
- Los proveedores podrán contratar electrónicamente a través del SEACE, toda vez que, para realizar las contrataciones electrónicas necesariamente se debe contar con un Registro de Proveedores.
- Existe información abierta y detallada de más de 160,000 proveedores que ya se han inscrito en el 2006. La inscripción la hicieron desde todo el país vía Internet, cada uno en cinco (5) minutos.
- Se ha creado la "Guía Comercial de Proveedores del

Estado", que es un mecanismo de información y propaganda absolutamente gratuito para que los proveedores inscritos exhiban sus servicios y productos en un mercado virtual de contratación pública, a través de un link al cual se ingresa desde el Registro Nacional de Proveedores. Este mecanismo impulsará consorcios entre empresas, facilitará mayor información a los funcionarios públicos de compras de las entidades y será un espacio dinámico de acercamiento entre el Estado y sus proveedores.

- Los proveedores tienen acceso gratuito y masivo al Curso Virtual "Contratando con el Estado", ahorrándose S/.200 por cada persona que matricule cada proveedor (si es empresa puede matricular a todo su personal), con Certificación de CONSUCODE luego de aprobar el curso.

Beneficios del Registro para el Estado.

- El Estado cuenta con información actualizada sobre el rubro de actividad, características, ubicación y trayectoria de los proveedores.
- Es una herramienta indispensable para el SEACE. En todos los países con Sistema Electrónico de Contrataciones existe un Registro de Proveedores (Ejemplo: Chile, Brasil, México, USA, Comunidad Europea, entre muchos otros).
- Permite validar la información de los certificados y constancias de los proveedores en la página web de CONSUCODE.
- La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) puede acceder directamente a la base de datos del Registro Nacional de Proveedores, contando así con una valiosa herramienta para sus operaciones contra el lavado de dinero y lucha contra la corrupción.

Beneficios del Registro para el Sistema de Contratación

- Existe información confiable de los proveedores y libre acceso para toda la Sociedad.
- Facilita la supervisión y el control, especialmente de carácter preventivo.
- Incentiva la formalización de los proveedores que contratan con el Estado, especialmente de las MYPES.

El Registro Nacional de Proveedores es una herramienta necesaria para el desarrollo de las Contrataciones Electrónicas, ya que además de los beneficios mencionados, permite tener información confiable sobre los proveedores, contratar electrónicamente, y validar información de los proveedores (impidiendo la participación de empresas fantasmas).

Portal de Servicios al Ciudadano

<http://www.serviciosalciudadano.gob.pe/>

En segundo semestre de este año el Gobierno peruano aprobó la estrategia de gobierno electrónico, que tiene el objetivo general de "desarrollar capacidades y servicios de alta disponibilidad asociados a procesos, en los que participen una o más instituciones, y sean accedidos desde una ventanilla única de forma que permita reducir los tiempos de procesamiento de solicitudes, propicien el desarrollo de los ciudadanos, mejoren la competitividad institucional y la transparencia del Estado, mediante el uso intensivo de tecnología de Información y comunicaciones".

Presentación

La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática, ONGEI, como agente de innovación tecnológica, tiene como objetivo propiciar de forma continua la transformación de las relaciones del Estado Peruano con empresas privadas, instituciones públicas y ciudadanos, mediante el uso efectivo de la tecnología de la información y comunicaciones, TICs, haciendo que cada institución pública se integre funcionalmente a una red de servicios transaccionales y de información que conlleven al bienestar general.

Con relación a los servicios de información y a las iniciativas de Gobierno Electrónico, se promoverá el desarrollo de servicios que permitan acceder a los ciudadanos a información y a la posibilidad de realizar trámites proporcionados por diversas instituciones públicas, que de acuerdo a sus necesidades e intereses estén disponibles desde el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas, que a manera de punto de convergencia consolide información y servicios en Internet orientados a potenciar sus capacidades como ciudadanos, empresarios y/o funcionarios públicos, dichos servicios estarán basados en un enfoque de procesos que permitan la integración funcional e intercambio de información haciendo uso de un alto componente de tecnología que permitirá la disminución dramática de los tiempos de obtención de servicios y propicien así el mejor uso de recursos.

Asimismo la ONGEI se deberá constituir en una instancia de encuentro con representantes de las instituciones públicas, universidades y el sector privado, con el fin de coordinar y potenciar los distintos esfuerzos tendientes a optimizar el aprovechamiento de las nuevas tecnologías aplicadas a la modernización de la gestión pública.

Políticas Generales

Para el proceso de desarrollo del Gobierno Electrónico se han definido un conjunto de políticas, sobre las cuales se implementarán las acciones relacionadas al logro de objetivos asociados.

Este conjunto de políticas son de aplicación dentro de lo que constituye la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley 27658, y son consideradas dentro de lo alcances que constituyen las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Las políticas para el desarrollo del Gobierno Electrónico son las siguientes:

1. Acercar los servicios de información y/o servicios en línea, que proporcionan las instituciones públicas, a los ciudadanos, desarrollando proyectos estratégicos de Gobierno Electrónico que se constituyan en proyectos emblemáticos que demuestren las ventajas del uso de la tecnología como medio eficaz para la reducción de los tiempos y costos asociados a procesos de innovación de prácticas y de simplificación administrativa.
2. Mejorar los procesos y marco legal de la Administración Pública que permita hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario, para facilitar su informatización a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización.
3. Promover y disponer de infraestructura de telecomunicaciones adecuada, para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la implementación de iniciativas de Gobierno Electrónico en particular, con énfasis en las zonas actualmente menos atendidas.
4. Administrar el proceso de inducción, administración del cambio, aprendizaje y capacitación a la población excluida del uso de las TICs, de forma que permita su inserción como potenciales usuarios de los servicios proporcionados por el Estado, preservando su herencia cultural, lingüística y tradicional autóctona y promoviendo la generación de recursos y contenidos locales que difundan la riqueza cultural de nuestros pueblos.
5. Generar capacidades en el uso de las nuevas tecnologías, en colaboración con empresas privadas, que permitan potenciar la generación de recursos humanos calificados, que coadyuven al desarrollo del país, mediante la investigación, planificación y desarrollo de las TICs, generando agendas de gobiernos, regionales, y locales en los ámbitos, administrativo, educativo y empresarial como base del proceso de modernización de la Gestión Pública.

